



Secretaría

CERTIFICACION NÚM. 12 (2009-2010)

Yo, José Colón Rodríguez, Secretario de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2009, aprobó el **CALENDARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO PARA 2009-2010 RELATIVO A LA CONSIDERACION DE LICENCIAS*, PERMANENCIAS Y ASCENSOS EN RANGO:**

Licencias y Ayudas Económicas para Estudios con efectividad del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011

**12 de febrero de 2010
(viernes)**

Fecha límite para que el empleado radique su solicitud de licencia o Ayuda Económica ante la Oficina de Recursos Humanos.

**3 de marzo de 2010
(miércoles)**

Fecha límite para que Recursos Humanos envíe las solicitudes con el análisis y la documentación requerida a los departamentos.

**16 de abril de 2010
(viernes)**

Fecha límite para que el Comité de Personal Departamental evalúe y envíe los documentos completos al Decanato de Asuntos Académicos.

**22 de abril al 7 de mayo
2010 (jueves a jueves)**

Reuniones del Comité de Personal de Facultad y del Comité de Licencias para Estudios del Personal No Docente para considerar las solicitudes de Licencias y Ayudas Económicas.

*Las licencias sin sueldo para fines personales y por enfermedad se considerarán al momento que sean solicitadas.

7 de mayo de 2010
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos envíe la solicitud de licencia extra-ordinaria y ayuda económica al Decanato de Asuntos Académicos.

14 de mayo de 2010
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe todos los casos con las recomendaciones correspondientes a la Secretaría de la Junta Administrativa.

11 de mayo de 2010
(martes)

Reunión extraordinaria de la Junta Administrativa para la consideración de licencias y ayudas económicas.

Permanencias Docentes

Efectividad al 1 de enero de 2010

9 de octubre de 2009
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique las listas del personal docente elegible para permanencia.

**6 de noviembre de 2009
(viernes)**

Fecha límite para que los Comité de Personal Departamental entreguen las solicitudes de permanencias docentes al Decanato de Asuntos Académicos.

13 de noviembre de 2009
(viernes)

Reunión del Comité de Personal de Facultad* para considerar las solicitudes de permanencias docentes.

20 de noviembre de 2009
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe las propuestas y análisis de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

Junta Administrativa

-3-

Certificación Núm. 12 (2009-2010)

26 de enero de 2010
(martes)

Reunión de la Junta Administrativa para la consideración de Permanencias efectivas a enero 2010.

Efectividad al 1 de julio de 2010

29 de enero de 2010
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique las listas del personal docente elegible para permanencia.

**12 de marzo de 2010
(viernes)**

Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entreguen las solicitudes de permanencias docentes al Decanato de Asuntos Académicos.

13 al 29 de abril de 2010
(martes a jueves)

Reuniones del Comité de Personal de Facultad* para considerar las solicitudes de permanencias docentes.

7 de mayo de 2010
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe las recomendaciones de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.

11 de mayo de 2010
(martes)

Reunión extraordinaria de la Junta Administrativa para la consideración de permanencias.

28 de mayo de 2010
(viernes)

Fecha límite para que la Junta Administrativa refiera las certificaciones de permanencias aprobadas a Recursos Humanos para el trámite correspondiente.

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

Ascensos en Rango
Efectividad al 1 de julio de 2010

29 de enero de 2010
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique las listas del personal docente elegible para ascenso en rango.

19 marzo de 2010
(viernes)

Fecha límite para que los profesores entreguen al Comité de Personal Departamental sus expedientes para la consideración de ascenso.

21 de abril de 2010
(miércoles)

Fecha límite para que el Comité de Personal Departamental someta los expedientes al Decanato de Asuntos Académicos.

3 de mayo al 2 de junio
de 2010
(lunes a miércoles)

El Comité de Personal de Facultad se reunirá para considerar los casos de ascenso en rango.*

4 de junio de 2010
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe las recomendaciones de ascenso en rango a la Secretaría de la Junta Administrativa.

8 de junio del 2010
(martes)


Inicio de la discusión de los ascensos en rango por la Junta Administrativa.

No se recibirán solicitudes en la Oficina de Recursos Humanos y Decanato de Asuntos Académicos, ni se atenderán casos fuera de las fechas acordadas por esta Junta Administrativa.

Además, casos que no tengan los documentos requeridos completos no se tramitarán a la Junta Administrativa.

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, dieciocho de septiembre de dos mil nueve.



José Colón Rodríguez
Secretario de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.
Rector y Presidente